

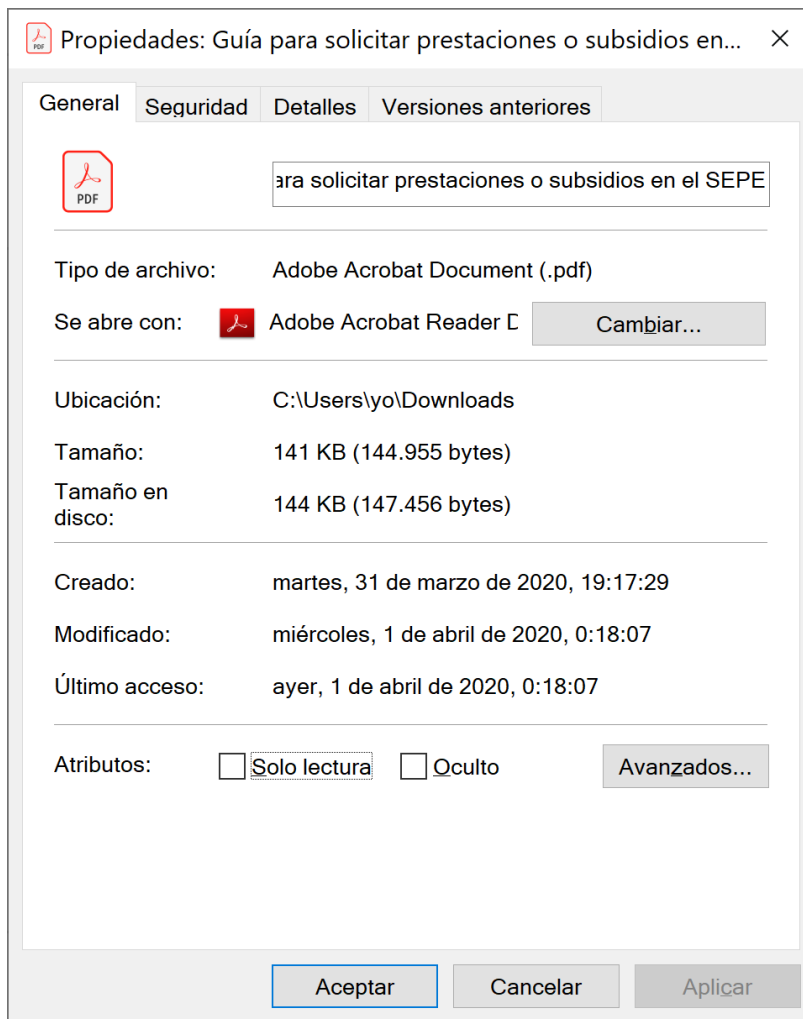
# **Guía práctica para solicitar prestaciones en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.**

Al hacer esta pequeña guía práctica para solicitar prestaciones a lo que la gente suele llamar la Seguridad Social intento ayudar a las personas que no se maneja habitualmente con internet y por la grave situación que estamos pasando se ha convertido en la única opción para solicitar prestaciones.

Normalmente se pueden pedir sin problema con certificado digital o si se está dado de alta en cl@ve pero, como dije antes, dada la situación actual las diferentes administraciones pública han habilitado provisionalmente un sistema para hacer solicitudes y presentar documentación sin disponer de ningún medio de identificación digital, únicamente rellenando un documento en la web y anexando la documentación.

Para anexar la documentación hay que escanearla y, si no se dispone de escáner, se le hacen fotos con el móvil (procurando hacerlas de día y con buena luz, ponemos el móvil de tal forma que el documento llene la pantalla, después comprobaremos haciendo zoom en la foto que es legible, esto último es muy importante porque si no se puede leer estaremos perdiendo nuestro tiempo y el de la administración que ya está bastante saturada).

Sobre los documentos o fotos no deben superar los 10240 Kbytes (10 mb), para saber el tamaño de nuestros documentos o fotos nos situamos con el ratón encima, le damos al botón derecho y miramos las propiedades del documento (los ficheros deben PDF o JPEGy anexar el fichero no un enlace de descarga porque no se pueden ver en las adminstraciones).



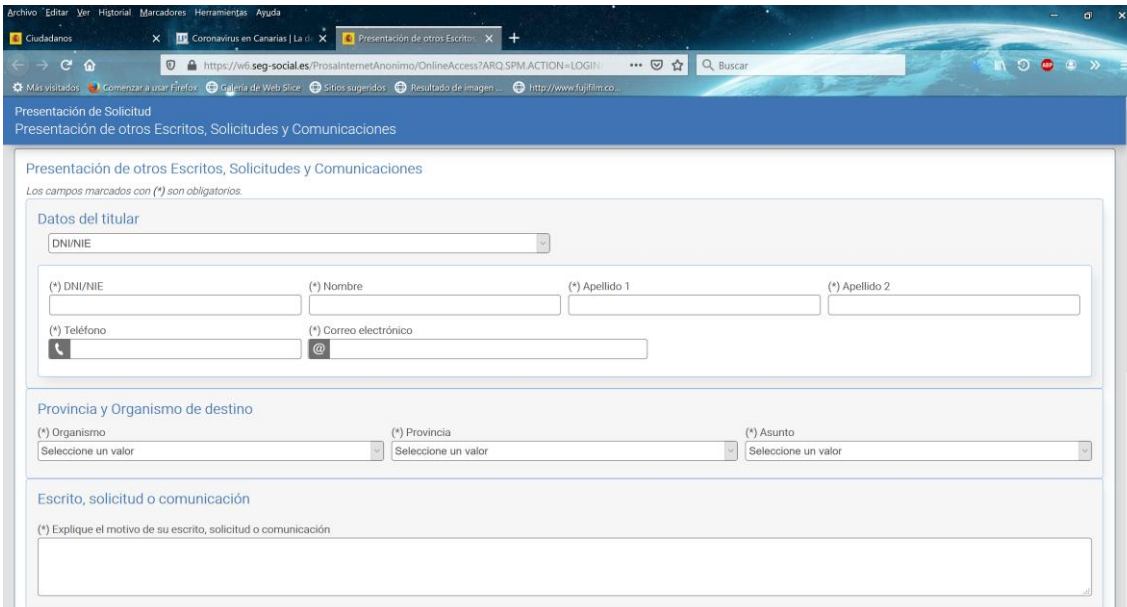
Podemos ver que el tamaño de este documento es de 141 Kbytes.

Como dije antes, la guía está principalmente dirigida a quien no sabe manejarse y no tiene certificado por lo que lo voy a explicar por pasos lo más sencillos posible (importante sí es tener una cuenta de correo electrónico propia o de algún familiar y estar atento a los posibles mensajes que nos puedan enviar para darnos información o solicitarnos documentos).

PRIMER PASO COMÚN PARA TODAS LAS PETICIONES. Vamos a este enlace:

<https://w6.seg-social.es/ProsaInternetAnonimo/OnlineAccess?ARQ.SPM.ACTIO N=LOGIN&ARQ.SPM.APPTYPE=SERVICE&ARQ.IDAPP=FRCOGENE &ORGANISMO=I>

Rellenamos los datos básicos de la solicitud que aparece en la imagen de abajo.



The image shows a browser window displaying a web form titled "Presentación de otros Escritos, Solicitudes y Comunicaciones". The form is divided into several sections:

- Datos del titular:** Includes a dropdown for "DNI/NIE", and input fields for "Nombre", "Apellido 1", "Apellido 2", "Teléfono", and "Correo electrónico".
- Provincia y Organismo de destino:** Includes dropdowns for "Organismo", "Provincia", and "Asunto".
- Escrito, solicitud o comunicación:** A large text area for the user to explain the reason for the request.

Red asterisks (\*) indicate mandatory fields. The browser's address bar shows the URL: <https://w6.seg-social.es/ProsInternetAnonimo/OnlineAccess?ARQ.SPM.ACTION=LOGIN>.

Ponemos el DNI, el nombre, el primer apellido, el segundo, el teléfono y el correo electrónico.

A continuación, elegimos organismo que solo hay una opción: el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

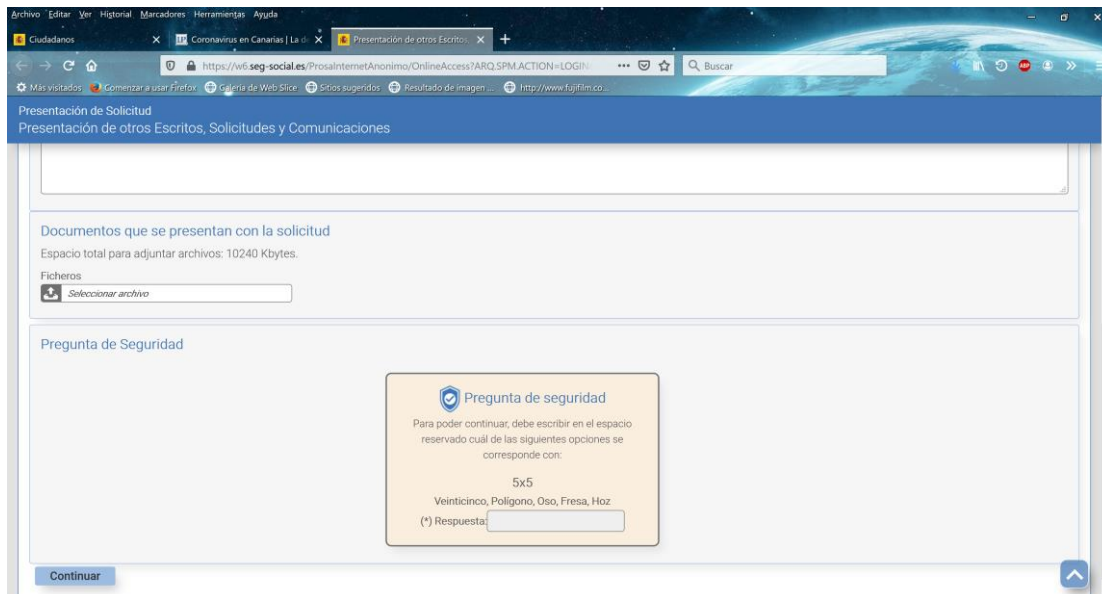
Después elegimos la provincia en nuestro caso Las Palmas que están ordenadas por alfabético y la nuestra está como "PALMAS, LAS"

Luego tenemos que elegir el asunto donde tenemos cuatro opciones: ASISTENCIA SANITARIA, OTRAS GESTIONES, PENSIONES o SUBSIDIOS. Elegimos la que se acerque más y en caso de duda poner OTRAS GESTIONES.

En la parte inferior tenemos un recuadro donde podremos explicar que estamos solicitando o el problema que tenemos.

Bien, como vemos en la impresión de pantalla inferior, después tendremos que anexar la documentación necesaria o que queramos aportar (donde dice ficheros).

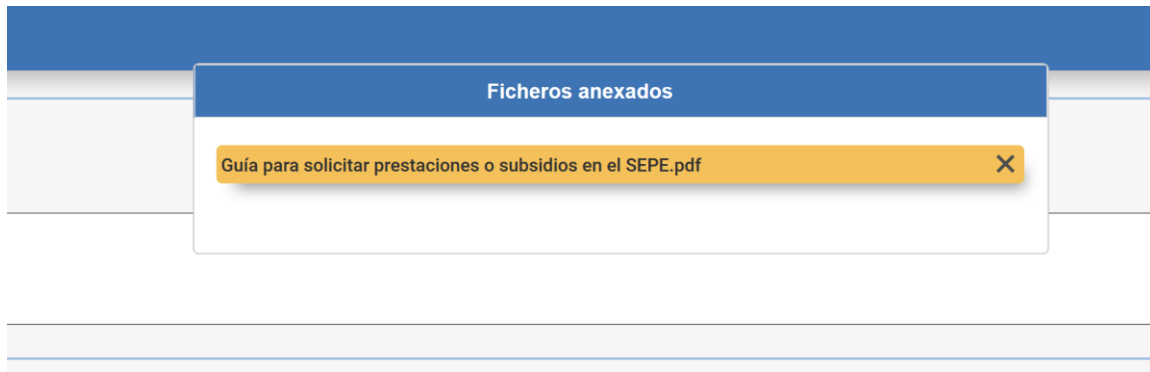
Recordar la explicación que dimos más arriba sobre los ficheros y su tamaño y que solo se admiten PDF y JPEG.



Pulsamos en la flecha que está debajo de la palabra ficheros

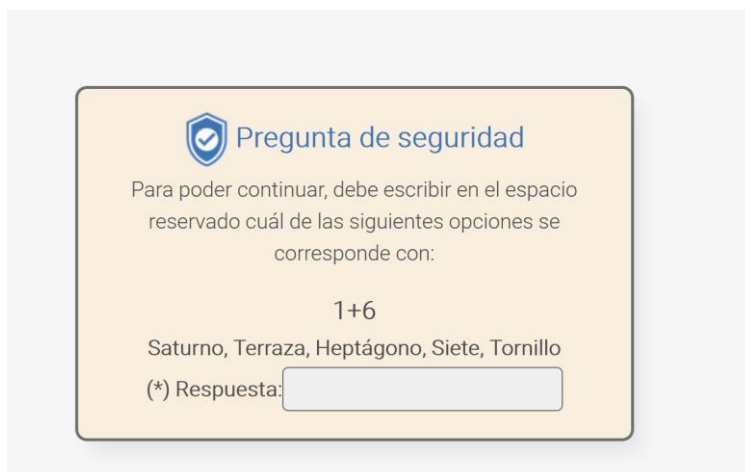


Se nos abrirá otra ventana donde elegiremos la documentación que debemos o queremos aportar (normalmente la tendremos en descargas que es donde estará la documentación que les indico más abajo necesaria para las diferentes prestaciones), pinchamos dos veces con el ratón en los ficheros elegidos y nos aparecerá en el lado superior derecho el siguiente mensaje:



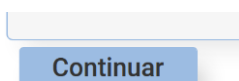
Eso quiere decir que lo hemos anexado sin problemas (recordar que no pueden ser de más de 10240 Kbytes )

Bien, después de esto contestamos a la pregunta de seguridad que nos solicitará:



En este caso 1+6 tendremos que elegir una de las contestaciones y ponerla exactamente igual y poner Siete.

En la parte inferior izquierda le damos al botón continuar.



Después nos saldrá un mensaje diciendo que **su solicitud ha sido enviada correctamente.**

RECORDAR QUE ESTE PASO ANTERIOR DE RELLENAR EL FORMULARIO ES COMÚN PARA TODAS LAS PETICIONES QUE VAYAMOS A HACER (INCLUSO PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA).

Ahora iremos poniendo enlaces de las solicitudes más comunes que se pueden hacer al Instituto Nacional de la Seguridad Social y debajo los documentos que nos pueden hacer falta.

EN ESTE PRIMERO EXPLICO TODA LA MECÁNICA DE FUNCIONAMIENTO QUE ES COMÚN PARA TODAS LAS SOLICITUDES QUE LE SIGUEN

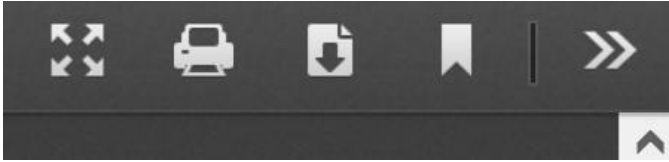
**-PRESTACIÓN POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE HIJO** (La antigua maternidad o paternidad)

Iremos al siguiente enlace donde encontraremos la solicitud y los documento que debemos anexar.

[https://sede.seg-social.gob.es/wps/wcm/connect/sede/79b02a3f-53d5-462d-b4e0-215fa44a4920/MP-1+BIS Castellano v5 0 Accesibilidad.pdf?MOD=AJPERES&CVID=](https://sede.seg-social.gob.es/wps/wcm/connect/sede/79b02a3f-53d5-462d-b4e0-215fa44a4920/MP-1+BIS_Castellano_v5_0_Accesibilidad.pdf?MOD=AJPERES&CVID=)

En la primera página está la documentación necesaria, después rellenamos el documento y lo guardamos (ESTO ÚLTIMO ES MUY IMPORTANTE PORQUE SI NO LO HACEMOS EL DOCUMENTO ESTARÁ VACIO).

Para guardarlo en nuestro ordenador le damos al icono que está en la parte superior derecha. Tiene la flecha hacia abajo (el tercero por la izquierda)



Hay que estar atentos para saber dónde lo guarda (normalmente en la carpeta de “Descargas” que es donde tendremos que ir a buscarlo cuando le demos al botón de anexar ficheros que vimos anteriormente.

El resto de documentación relacionada con esta prestación la encontramos aquí:

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Pensionistas/Servicios/34887/40968/675dcd57-75d3-4a97-926a-1ba60fa72d32>

Le dan a descarga y se le abrirá el documento para rellenarlo, luego guardarlo y anexarlo.

A partir de aquí podré los enlaces con las solicitudes más comunes.

## **-PRESTACIÓN FAMILIAR POR HIJO A CARGO**

[https://sede.seg-social.gob.es/wps/wcm/connect/sede/745bf5dc-a79f-4591-b4a3-80c8cd9443cb/PF-5\\_Castellano\\_v16\\_0.pdf?MOD=AJPERES&CVID=](https://sede.seg-social.gob.es/wps/wcm/connect/sede/745bf5dc-a79f-4591-b4a3-80c8cd9443cb/PF-5_Castellano_v16_0.pdf?MOD=AJPERES&CVID=)

Resto de documentación aquí:

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Pensionistas/Servicios/34887/40968/41091>

## **-PENSIÓN DE JUBILACIÓN**

[http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/dd25e958-7ca9-4d95-bbad-2ed58b6094c7/J-6 Castellano v32 0.pdf?MOD=AJPERES&CVID=](http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/dd25e958-7ca9-4d95-bbad-2ed58b6094c7/J-6_Castellano_v32_0.pdf?MOD=AJPERES&CVID=)

El resto de documentos que puedan hacer falta los podrá encontrar en el siguiente enlace:

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Pensionistas/Servicios/34887/40968/34888#BIN34890>

## **-PRESTACIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE**

[http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/7c7c527a-58d5-4610-9f33-7d3d91e672ba/INC-17 Castellano v29.0.pdf?MOD=AJPERES&CVID=](http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/7c7c527a-58d5-4610-9f33-7d3d91e672ba/INC-17_Castellano_v29.0.pdf?MOD=AJPERES&CVID=)

Resto de documentos aquí:

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Pensionistas/Servicios/34887/40968/41025>

## **-VIUDEDAD, ORFANDAD, FAVOR DE FAMILIARES Y AUXILIO POR DEFUNCIÓN**

[http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/0ae5be29-3d69-4bd7-ac0a-590131b673f1/MS-3 Castellano v36 0.pdf?MOD=AJPERES&CVID=](http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/0ae5be29-3d69-4bd7-ac0a-590131b673f1/MS-3_Castellano_v36_0.pdf?MOD=AJPERES&CVID=)

Resto de documentos aquí:

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Pensionistas/Servicios/34887/40968/41026#BIN34893>



## **-PAGO DIRECTO DE INCAPACIDAD TEMPORAL**

[http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/9e694253-24da-4f28-a3a5-67466d982370/IT-1\\_Castellano\\_Accesibilidad.pdf?MOD=AJPERES&CVID=](http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/9e694253-24da-4f28-a3a5-67466d982370/IT-1_Castellano_Accesibilidad.pdf?MOD=AJPERES&CVID=)

Resto de documentación aquí:

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Pensionistas/Servicios/34887/40968/41028#BIN41036>

## **-RIESGO DURANTE EL EMBARAZO O LA LACTANCIA NATURAL**

[http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/80d713a1-bd89-4b94-9727-fdd190f69b43/8-007\\_Castellano\\_v4\\_0.pdf?MOD=AJPERES&CVID=](http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/80d713a1-bd89-4b94-9727-fdd190f69b43/8-007_Castellano_v4_0.pdf?MOD=AJPERES&CVID=)

Resto de documentación aquí:

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Pensionistas/Servicios/34887/40968/41054#BIN41061>

## **- ASISTENCIA SANITARIA**

[http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/c8c3c8e2-586c-4915-a098-f6c4eaec2fba/6-071\\_Castellano\\_v10\\_0.pdf?MOD=AJPERES&CVID=](http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/c8c3c8e2-586c-4915-a098-f6c4eaec2fba/6-071_Castellano_v10_0.pdf?MOD=AJPERES&CVID=)

Aunque parezca muy largo y complicado tengan en cuenta que se han explicado la mayoría de las prestaciones, cuando se realiza solo una es más sencillo.

**IMPORTANTE PARA LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS QUE SE ESTÁN ACOGIENDO A LA AYUDA POR CESE DE ACTIVIDAD POR EL COVID-19.**

La solicitud se presenta ante la mutua que tenga para la cobertura de contingencias comunes, para aquellos trabajadores que no hubiesen optado por mutua y tengan la contingencia cubierta con el Instituto Nacional de la Seguridad Social deben de solicitarlo al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a través de su página web.:

En esta página se pueden descargar el formulario del SEPE.

<https://www.sepe.es/HomeSepe/autonomos/cese-actividad.html>

Los que lo tienen cubierto con una mutua deben de acceder a la web de la mutua, suelen tener un enlace directo con la información y la solicitud.

En esta página encontrarán la información de los requisitos y todos los enlaces a las diferentes mutuas.

[http://www.caib.es/sites/coronaviruseconomia/es/prestacion\\_extraordinaria\\_por\\_cese\\_de\\_actividad/](http://www.caib.es/sites/coronaviruseconomia/es/prestacion_extraordinaria_por_cese_de_actividad/)

Espero que sirva de ayuda para la gente que está un poco perdida y que todos respetemos las normas para salir cuanto antes de esta situación.